

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión		
			Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro
8:00	am		11	06	2020		X	
	pm							

Proceso: Mesa Distrital de Juventud

Convoca: Diana Pilar Parada Espinosa

Cargo: Gerenta de Juventud

Fecha convocatoria: 09.06.2020

Vía de convocatoria: Correo Electrónico

Objetivo: Desarrollo sesión ordinaria

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Sergio David Fernández Granados	Subdirector para la Juventud - SDIS		sfernandezg@sdis.gov.co
Diana Pilar Parada Espinosa	Gerenta de Juventud - IDPAC		dparada@participacionbogota.gov.co
Jorge Alfonso Manrique Varela	Subdirección para la Juventud - SDIS		jmanrique@sdis.gov.co
Andrés Crispin Castellanos	Secretaría Distrital de Seguridad		Andres.crispin@scj.gov.co
Martha Ligia Rincón Ortíz	Secretaría Distrital de Planeación		mrincon@sdp.gov.co
Germán Caro Olarte	Secretaría Distrital de Educación		gcaro@educacionbogota.gov.co
Camilo Andrés Cáceres Castellanos	Secretaría Distrital de Cultura		Camilo.caceres@scrd.gov.co
Astrid López	Secretaría Distrital de Salud		Astridlopez1@hotmail.com
Nattaly María Ardila Bernal	Secretaría Distrital de Hábitat		Nattaly.ardila@habitatbogota.gov.co
Sandra Marcela Sánchez Colorado	Personería Distrital		smsanchez@personeriabogota.gov.co
Iván	IDIPRON	Si	ivanr@idipron.gov.co
Carmen Derly Méndez Buitrago	Gerencia de Juventud - IDPAC	Si	cdmendez@participacionbogota.gov.co
Jasson Pinillos	IDIPRON	Si	jassonp@idipron.gov.co
Diego Felipe Ariza Arias	Subdirección para la Juventud - SDIS	Si	dariza@sdis.gov.co
Lina María Agudelo	Secretaría Distrital de Movilidad		
René Torres	IDRD		torresadmon@gmail.com
María Fernanda Rojas	IDRD	Si	Maria.rojas@idrd.gov.co



 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACI3N Y ACCI3N COMUNAL -IDPAC-	GESTI3N DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versi3n: 01 Pรกgina 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNI3N VIRTUAL	

Martha Patricia Perdomo	Subdirecci3n para la Juventud SDIS		
Marcela Tovar	Secretaría Distrital de Gobierno	Si	Macerla.tovar@gobiernobogota.gov.co
Alba Lucía Cruz González	Secretaría Distrital de Educaci3n		
Ángel Ernesto Caicedo	Secretaría Distrital de Seguridad		angelernestocaicedoortiz@gmail.com
Diana Katerine Camargo Mendoza	Secretaría Distrital de la Mujer	Si	dkcamargo@sdmujer.gov.co

3. Desarrollo de la reuni3n

Agenda de la Reuni3n:

1. **8:00 a.m. a 8:15 a.m.** Saludo y presentaci3n nuevos asistentes
2. **8:15 a.m. a 8:30 a.m.** Reporte entrega informes de seguimiento a implementaci3n PPJ 2019 – 2030
3. **8:30 a.m. a 8:50 a.m.** Armonizaci3n PPJ-PDD 2020 – 2024
4. **8:50 a.m. a 9:20 am.** Territorializaci3n plan de acci3n indicativo PPJ 2019-2030
5. **9:20 a.m. a 9:35 a.m.** Varios

Desarrollo de la Agenda:

1. Se da un saludo a los asistentes por parte de la Subdirecci3n para la Juventud de la Secretaría Distrital de Integraci3n Social – SDIS y se presentan los participantes nuevos del espacio. El Subdirector para la Juventud agradece la participaci3n en la reuni3n y menciona su importancia porque se realizarรก el seguimiento al cumplimiento de los productos de la Políticа Pública Distrital de Juventud. Menciona adicionalmente, la necesidad de actualizar el Conpes Distrital dado que el Concejo de Bogotรก aprob3 un nuevo producto de políticа a cargo del Instituto para la Participaci3n y Acci3n Comunal – IDPAC.

A continuaci3n, se presenta el equipo de Políticа Pública de la Subdirecci3n para la Juventud que liderarรก el ejercicio de seguimiento al cumplimiento de los productos del Conpes.

Se verifica el quorum para iniciar la reuni3n. Antes de comentar la agenda del día, se pregunta a los asistentes si recibieron el acta de reuni3n del mes de mayo. IDIPRON y Secretaría de Gobierno solicitan enviarla de nuevo dado que se cambiarรกn los delegados ante la Mesa. Al no presentarse comentarios, se da por aprobada el acta.

Posteriormente, se presentan los puntos de la agenda con una contextualizaci3n del trabajo realizado con cada entidad con el objetivo de revisar las observaciones de la Secretaría Distrital de Planeaci3n a los productos del Conpes y se realiz3 la subsanaci3n por parte de las entidades. Adicionalmente, se asesor3 el diligenciamiento de la matriz de seguimiento con corte a marzo de 2020. De igual manera se hablarรก de la armonizaci3n de la Políticа Pública y el Plan de Desarrollo Distrital; por último, se presentarรก la propuesta de territorializaci3n del plan de acci3n de la Políticа Pública.

2. La Subdirecci3n para la Juventud menciona que en términos generales la gran mayoría de sectores han enviado la informaci3n, sin embargo, por correo electr3nico se han hecho llegar los ajustes posteriores a la revisi3n. Se menciona que no se ha recibido informaci3n por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer con quien se establecieron nuevos tiempos de entrega y con la Secretaría Distrital de Gobierno de la que no se ha recibido ningúnc comentario al respecto. Se solicita a las dos entidades mencionar el estado de avance en la gesti3n antes de empezar a presentar el informe. Gobierno informa que no tienen ningúnc avance porque se encuentran en proceso de empalme, esperan ponerse al día a más tardar la pr3xima semana con los productos pendientes por entregar. Proponen una llamada de contextualizaci3n entre las dos entidades para poder gestionar internamente la

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

información requerida. Se disculpan por los retrasos y se acuerda la reunión en las horas de la tarde. Al momento de la consulta, no se encuentra representante de la Secretaría de la Mujer.

Entrando en materia, se detallan las observaciones por entidad:

Secretaría Distrital de Cultura: envió toda la información, está recogida información de IDARTES, la FUGA, la Filarmónica, IDR. El sector envió la información completa, solo se tienen ajustes de costeo del producto 5.1.1 y se está en discusión con la Secretaría Distrital de Planeación si estos ajustes irán directamente por CONPES o se pueden hacer sin pasar por la Secretaría Técnica. En general, el sector cultura envió la información solicitada sobre el reporte de productos y el seguimiento.

Secretaría Distrital de Salud: envió toda la información solicitada, tiene ajustes de costeo en algunos productos; sin embargo, hay dos temas importantes como es el ajuste en las fechas de inicio de los productos y la eliminación de otro producto. Se menciona que es una política aprobada en 2019 y socializada con los jóvenes. Se solicita a la Secretaría que exponga en detalle esto.

IDPAC: envió la información, tiene un ajuste de costeo y se realizó retroalimentación informando que hace falta en la matriz lo relacionado con los indicadores de resultado.

Secretaría Distrital de Educación: la revisión de los productos está completa. En los indicadores de resultado falta análisis de información cualitativa, la información cuantitativa está completa. Ya se habló con Planeación para completarla.

IDIPRON: envió la información completa en lo relacionado con indicadores de resultado y de productos.

Secretaría de Desarrollo Económico: envió toda la información sin embargo el producto 3.2.6 lo reportan como no aplica, por lo que se solicitó revisar el por qué no aplica.

Secretaría Distrital de Ambiente: enviaron toda la información correspondiente al seguimiento de los productos, sin embargo, indicadores de resultado no se han enviado. Se habló con la referente del tema quien está realizando la gestión interna en la entidad para tener la información pendiente.

Secretaría Distrital de Hábitat: enviaron información, se debe revisar conjuntamente un tema de costos porque no los cuantificaron todos. Enviaron indicadores de resultado e indicadores de producto. Se reitera que falta la información financiera.

Se menciona que Secretaría de la Mujer y Gobierno no han enviado información, sin embargo, con Gobierno se sostendrá reunión en las horas de la tarde como se acordó anteriormente.

Secretaría Distrital de Seguridad: envió toda la información correspondiente al tema de productos sin embargo falta toda la información de indicadores de resultado. Informaron que estaban trabajando en ello con algunas demoras.

Secretaría Distrital de Movilidad: enviaron toda la información solo hay una inquietud en relación con el cambio en la línea base del producto 7.4.2 plantean que en términos de presupuesto hay temas que aún se están realizando. Adicionalmente, hicieron comentarios puntuales a los indicadores de resultado a pesar de haberlos reportado, razón por la cual se acordó una reunión para explicar y dar respuesta a las inquietudes presentadas vía correo electrónico.

Con el panorama general, se informa que aún falta bastante, a pesar de la diligencia de muchas entidades que superaron las contingencias que atraviesa la ciudad. Es importante hacer un llamado de atención a las entidades

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

que no lo han hecho dado que han pasado 20 días desde la realización de la solicitud y las reuniones sostenidas con cada entidad.

Se solicita a la Secretaría Distrital de Planeación hablar de las observaciones de fondo en lo relacionado con fechas de inicio y eliminación de productos dado que ya se ha socializado la política, los productos y es el compromiso de la ciudad con los jóvenes a 2030.

Se pregunta si algún sector tiene dudas o inquietudes frente al balance presentado sobre el seguimiento. Salud solicita repetir el informe del sector al estar teniendo problemas de conectividad. Se vuelve a mencionar que enviaron la información y los ajustes del costeo. Así como los cambios en tiempos y productos del tema de Sustancias Psicoactivas.

IDIPRON solicita que por favor se reenvíe la información enviada por la entidad dado que no se ha entregado en el empalme interno. La SDIS informa que en la reunión está presente la persona que desde la entidad ha estado enviando los reportes para que se coordinen y puedan conocer lo solicitado.

Se da la palabra a la Secretaría Distrital de Planeación para que explique cómo serán las modificaciones al CONPES. Menciona que de acuerdo con el reporte presentado por SDIS hay solicitudes por parte de las entidades en las que se sugiere la eliminación de productos; en este sentido, se hace un recuento de los cuatro años en los que se trabajó la formulación de la política pública de acuerdo con los lineamientos de la Guía para la Formulación de Políticas Públicas Distritales. Se menciona que los productos que están incluidos dan respuesta a las necesidades de los jóvenes en el Distrito. Se recalca que se pueden hacer ajustes a los productos, pero la competencia será en una sesión de CONPES en la que se deben reunir todos los secretarios con la Alcaldesa y discutirán si el producto se puede modificar o eliminar de acuerdo con las razones técnicas dadas por cada entidad. Se hace la invitación a revisar nuevamente en detalle, la afectación de la cadena de valor en el cumplimiento del resultado de acuerdo con los productos establecidos.

Se menciona que en las reuniones sostenidas con las entidades surgieron muchas dudas frente a las fechas de inicio de cada producto en el que por un lado pudo ser un error de digitación, hay otros que tienen claro que el inicio de producto es en 2020 o 2021. Se menciona la importancia de revisar este asunto de acuerdo con la revisión de lo establecido en términos de presupuesto, costos estimados, tiempos y proyección de metas que ya está cargado en un sistema. Se aclara que si no hay razones técnicas para modificar las fechas de inicio no se podrán aplazar las fechas. Solo se harán modificaciones en los casos ya identificados y conocidos por cada entidad.

El Subdirector para la Juventud de SDIS reitera que es natural que en el transcurso de los diez años de la política habrán ajustes, sin embargo, menciona que la política se formuló en diciembre de 2019 y su planeación se realizó de manera conjunta con todos los sectores así como en la definición de los tiempos y productos. Se menciona que no ha empezado la implementación de muchos de estos temas por lo que el mensaje para los jóvenes no es positivo, para las plataformas de las juventudes, para los entes de control y para los ciudadanos que le hacen seguimiento a la política que se empiecen a eliminar productos. Sugiere que antes de eliminar productos se evalúen otras opciones y alternativas. Menciona que una de las posibles modificaciones será la corresponsabilidad en el cumplimiento de los productos, por ejemplo. Se quiere que de los 103 productos definidos o se creen nuevos o que los que ya existen tengan corresponsables y como último recurso la eliminación.

La Secretaría Distrital de Planeación menciona que muchos de los productos son misionales de las entidades razón para revisar mejor otras opciones antes de proponer eliminación de productos. Se solicita hacer una evaluación del tema revisando los antecedentes y la construcción de este.

La Secretaría Distrital de Salud menciona que ellos desean quitar el producto relacionado con la Plataforma Piénsalo haciendo claridad que es un producto que continuaría, pero que fue aprobado en el Consejo Distrital de Estupefacientes, quienes hicieron un llamado a Salud mencionando con está en las dos políticas. El producto



continuará, pero su seguimiento se realizará desde la Política de Psicoactivos y no desde la de juventud. Se pregunta si un producto puede estar reportado en dos políticas. Adicionalmente, se menciona que incluirlo fue una directriz del momento y por eso se incluyó en juventud, sin embargo, hoy se hace el llamado a que esté en la política de psicoactivos. Se menciona una duda con respecto a los costos proyectados dado que no se podían apropiarse recursos de otra administración y se reitera que a la fecha se está en la construcción del plan de territorial de salud y no se tienen costos específicos para los productos razón por la cual fue necesario modificar fecha de inicio. Se hace un llamado de atención a tener en cuenta estos aspectos dado que la entidad está comprometida con cumplir todos los productos que se tienen y en general cumplirle a los jóvenes.

SDIS menciona que, frente al producto en cuestión, el procedimiento CONPES es claro. Sugiere que se haga un ajuste del indicador del reporte sin eliminarlo de la política de juventud. Frente al tema de costos, se aclara que no es un compromiso obligatorio de presupuesto, el ajuste de costos es posible de realizar como ya se mencionó pasará en el sector cultura.

La Secretaría de Seguridad se disculpa por la demora en el envío de la información y menciona que la oficina de planeación tiene algunas dudas que quisiera compartir con SDIS. Para esto se sugiere una reunión posterior a esta para analizar particularmente el caso.

SDIS solicita a Planeación aclarar dudas frente a los indicadores de resultados recurrente en las entidades y que se relaciona con la dificultad de reportar avances porque el tiempo de reporte sería trimestral, anual, etc. ¿Se puede dejar en cero sin que se interprete como inacción por parte de las entidades?

La Secretaría de Planeación menciona que hay preocupación de colocar un valor de cero, sin embargo, se puede poner sin problema porque se entiende que el logro del resultado se da con el cumplimiento de todos los productos de acuerdo con la periodicidad establecida en la ficha. Lo que se quiere ver en la traza trimestral los avances cualitativos, qué se ha hecho y cómo van en el avance del resultado. Lo importante es evidenciar el avance cualitativo en cada trimestre dado que el reporte final de resultado será anual. Se sugiere establecer un diálogo con los jóvenes y los entes de control para explicar cómo está hecha la cadena de valor para evitar confusiones con la población o hallazgos de los entes de control.

En relación con la Secretaría de Salud, SDIS propone proyectar una respuesta por parte de SDIS como rector de política y de la Secretaría de Planeación como líder en el seguimiento de la implementación, a la información recibida. Por solicitud de Salud se tendrá una reunión preparatoria para analizar la situación y tomar una decisión en los temas ya mencionados antes de enviar la comunicación y agilizar su gestión.

3. SDIS menciona la armonización y actualización de la Política Pública con el Plan de Desarrollo Distrital aprobado. Se proyecta un cuadro en el cual se ha venido trabajando junto con la Gerencia de Juventud del IDPAC, solicitando información a las entidades realizando un cruce con el plan de desarrollo teniendo en cuenta los propósitos, logros, y metas sectoriales y su relación con los productos de la política pública de cada sector. Se comparte con los asistentes a la reunión el balance general de lo recogido y recibir comentarios al respecto. Con cada entidad se identificó la meta sectorial de acuerdo con los propósitos y logros del plan y su respectivo producto de política. Se menciona que es un punto de partida para la actualización y armonización que se debe realizar. Se hace la precisión que la matriz está diligenciada con la información anterior a mayo por lo que es necesario actualizarla con lo aprobado por el Concejo de Bogotá. De igual manera, se menciona que hay un alto porcentaje de coincidencia entre las metas sectoriales y los productos de política pública.

La Secretaría Distrital de Planeación realiza una presentación en términos de contextualizar a todos los integrantes de la Mesa Técnica sobre el proceso de construcción de la política, cómo se hizo, cómo y por qué se definieron los productos de esta. (Se adjunta al acta la presentación)





Al finalizar la presentación la Secretaría Distrital de la Mujer solicita la palabra e informa las dificultades para entregar los reportes del plan de acción y la armonización de la matriz con el plan de desarrollo. Menciona que durante la formulación de la política muchas entidades generaron inquietudes porque los productos establecidos estaban enmarcados en el plan de desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" y que tenían vigencia hasta 2020 sin tener la certeza de que pudieran continuar. Sin embargo, se solicitó que se incluyeran productos proyectados y que en su momento se haría una revisión para armonizarlos. Menciona que así lo realizó la Secretaría y en la actualidad se presenta una modificación sustancial de las acciones que venía realizando la Secretaría de Mujer y hay varios productos que desaparecen. Cuando se menciona internamente los productos establecidos, se aclara que en su momento se dijo que los productos no eran fijos y podrían tener modificaciones; informa que en la actualidad se está realizando el análisis para proponer los cambios de acuerdo con el plan de desarrollo distrital porque no continuarán así estén en el plan de política y deberán ser reemplazados por otros productos que estén en concordancia con el plan de desarrollo.

SDIS informa que en la primera parte de la reunión se revisó el plan de acción de la política con un balance general de lo enviado por todos los sectores en los que se evidencia que el único sector que presenta la dificultad de esa manera es Mujer. Se aclara que los planes de desarrollo se deben ajustar a las políticas públicas y no al revés pues en ese sentido, como ya se había mencionado, el sentido de las políticas públicas se perdería si cada plan de desarrollo pudiera modificarlas. Se hace la invitación a revisar el tema al estar ya aprobado y en socialización con los diferentes actores involucrados en especial con los jóvenes de la ciudad.

La Secretaría Distrital de Planeación menciona que retomará lo mencionado al inicio de la reunión frente a la percepción de los entes de control, de los jóvenes y de la ciudadanía en general frente a una política que fue aprobada en diciembre y que en seis meses se quieran eliminar productos. Se retoma lo mencionado en la presentación realizada sobre la concertación de los productos y el proceso realizado para la aprobación del Conpes y sus respectivos productos. Se menciona que no se tienen claros los argumentos técnicos para eliminarlos dado que están en su mayoría relacionado con la misión de cada entidad. Se invita la Secretaría de la Mujer a realizar una nueva revisión para ajustar y/o modificar los productos sin llegar a eliminarlos.

La Secretaría de la Mujer aclara que no es eliminación de productos sino cambiarlos y modificarlos. Se enfatiza que la situación actual ha hecho que los proyectos de inversión no se hubieran terminado, algunos están aprobados otros en proceso. Pone como ejemplo la Beca de Estímulos cuyo convenio con Cultura no continuará entre otras razones por la coyuntura de la emergencia sanitaria por el COVID19. Y se replanteó la estrategia. En esa lógica es como se plantea la modificación de los productos a cargo de la Secretaría.

Se propone desde SDIS realizar una reunión para el seguimiento de este tema de manera particular. El Subdirector para la Juventud reitera la invitación a revisar los productos en clave de modificación de acuerdo con las realidades actuales del COVID 19 y sus posibles alteraciones en la presentación de los mismos por parte de todos los sectores sin que eso sugiera la eliminación de alguno de los 103 productos ya aprobados y concertados. De igual manera, hace la invitación a pensar sobre el seguimiento de los productos dado que algunos tienen enfoque diferencial, enfoque de género, pero hay algunos que tienen enfoque territorial. Los que tienen enfoque territorial, en particular las Plataformas de las Juventudes, están pidiendo un seguimiento territorial de los mismos por lo que vale la pena evaluar ese tema.

Por último, se menciona que SDIS y la Secretaría Distrital de Planeación consolidarán la evaluación y el estudio de las observaciones ya recibidas en términos de coherencia de los indicadores, tiempos, entre otros; y también se recogerán las otras observaciones que surgieron en la reunión de hoy con Salud y Mujer para evaluar y analizar la pertinencia de estas para proyectar un análisis de la Mesa Técnica una comunicación y remitirla a la Secretaría Técnica del Conpes. Se solicita que después de las reuniones tener las observaciones de estas y otras entidades sobre los temas conversados hoy para ver su pertinencia y coherencia con las particularidades del proceso.

La Secretaría Distrital de Cultura propone que desde SDIS y Planeación Distrital, se envíe un oficio a todas las entidades con los productos que tienen cada entidad y sus responsables para priorizar al interior de cada entidad



 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

el tema y dar mejor respuesta a las solicitudes de información requerida para la implementación de la política pública. La propuesta es aprobada por la mesa.

4. SDIS presenta la propuesta que tienen frente a la territorialización. Menciona que se trabajó con la Secretaría de Planeación en principio de acuerdo con los procedimientos Conpes. La Mesa de Trabajo de Juventud tendría la función de territorializar la política pública para que se puede implementar en cada uno de los territorios de la ciudad. Partiendo de esa premisa, se menciona por parte de Planeación Distrital que, de acuerdo con lo evidenciado en las fichas, se hace una marcación de cómo se realizará; aclara que, aunque en la matriz y en el sistema no aparece como tal un reporte cuantitativo que permita discriminar el avance por las 20 localidades; es una información que se elevará al interior de la entidad dado que en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas no se había contemplado. Se tuvo como parte desde el avance cualitativo que se diera un pequeño resumen. El compromiso es escalar el tema para dar una respuesta frente al reporte. Esto en cuanto al sistema como tal. Sin embargo, si el líder de la política y en la Mesa queda la propuesta de manejar la información en una matriz de Excel y dependiendo los productos que tengan esta territorialización se puede hacer para responder a entes de control y facilitar la evaluación y toma de decisiones frente a las necesidades desde las localidades.

En este sentido, SDIS menciona que esa es la primera propuesta que traen a la Mesa y contextualiza el por qué de la importancia de realizar la territorialización de la política para que realmente llegue a las localidades. En este sentido, al ver esa necesidad en términos de seguimiento e implementación se sumará este instrumento al proceso.

La segunda propuesta, en el mismo sentido, es hacer un ejercicio desde las instancias de coordinación de la política pública en lo local para aunar esfuerzos que evidencien la articulación de las agendas locales con las agendas institucionales. Se presenta una propuesta de matriz de plan de acción o plan de trabajo que puede ser presentada en cada Comité Operativo Local de Juventud que permita planear una agenda de trabajo de julio a diciembre que contemple la información relacionada desde cada objetivo específico el resultado de cada uno. En la matriz se incluiría también acciones priorizadas y actividades proyectadas. Esto refiere que en cada Comité se tenga un plan de trabajo que complemente la matriz de seguimiento con enfoque territorial con acciones priorizadas que en este momento puedan ser articuladas con la formulación de los planes de desarrollo local y se cuente con las alcaldías locales como actores fundamentales. Esto se sugiere realizarse con un trabajo conjunto y concertado entre los jóvenes y los referentes en territorio para definir los servicios sociales dirigidos a jóvenes, entre otros de acuerdo con cada resultado que permita construir agendas locales de juventud armonizadas con la política pública de juventud. Según cada objetivo específico. Se hace especial mención a que estas definiciones no están solo ligados al plan de acción indicativo sino también ligados a visiones y al trabajo conjunto con la población juvenil, con actores externos y con las instituciones.

Se presenta la matriz propuesta con la información detallada de la misma para la aprobación por parte de la Mesa para su diligenciamiento.

Se informa que la idea es trabajarlo desde ahora en cada Comité para contar con acciones hasta el mes de diciembre. Salud menciona que en este momento trabajar con las acciones es muy difícil porque los referentes locales están terminando los productos durante junio y julio en relación con el plan de desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" y todavía no se tienen definidos los planes territoriales de salud. Se menciona que es más pertinente empezar a finales de julio o agosto.

SDIS menciona que entiende que no todas las entidades tienen equipos territoriales, sin embargo, se hace una invitación a analizar el tema a través de articulaciones para priorizar sus acciones en el territorio, aunque no tengan referente permanente si puedan aportar en el trabajo realizado.

Secretaría de Cultura menciona que el tema territorial tiene una particularidades dependiendo de cada sector, para aterrizar las acciones hay cosas que se quieren aclarar: una sería el reporte que se hace a los productos de política

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

que se realiza de manera distrital y son los recursos que también se quieren territorializar o son acciones que se acuerdan en cada localidad?.

SDIS aclara que son dos cosas diferentes, la primera propuesta es lo que menciona Cultura relacionado con los reportes distritales del plan de acción y que con Planeación se manejará una matriz territorial de los productos que tengan lugar para realizar el seguimiento. El segundo es la matriz que se presentó por parte de SDIS y es complementario al tema de una construcción de un plan de trabajo por localidad que tenga como marco los objetivos y resultados de política.

Secretaría de Cultura menciona que ahí es donde se presentan dificultades para algunos sectores porque no todos asisten permanentemente. Los referentes territoriales mencionan que en muchos casos no pueden comprometerse con generar acciones porque no manejan recursos y su rol es principalmente articulador. Son acciones de gestión. Lo anterior se vuelve un cuello de botella porque el tema regresa al nivel central que responde a los productos generales de la política. Es importante aclarar el alcance en los planes de acción territorial.

SDIS menciona que en primer lugar sería poder identificar la oferta en el nivel territorial con la articulación y gestión con los jóvenes de cada localidad de acuerdo con la competencia de cada entidad.

Por último, se agradece por el trabajo realizado por parte de todas las entidades y se pone a disposición SDIS para apoyar el trabajo que se debe realizar dando cierre así a la sesión ordinaria de la Mesa de Trabajo del mes de junio.

4. Compromisos

1. Las entidades que cambiarán de delegado ante la Mesa Distrital deberán enviar comunicación escrita al IDPAC con la nueva designación para oficializar y actualizar la respectiva base de datos.
2. Reunión de SDIS con la referente de Secretaría de Gobierno para realizar empalme y tener claridad con los reportes
3. Reunión de SDIS con la Secretaría Distrital de Seguridad para aclarar las dudas de la Oficina de Planeación
4. Reunión de SDIS y Secretaría Distrital de Planeación con Salud para analizar la situación y tomar una decisión en los temas ya mencionado.
5. Reunión de SDIS y Secretaría Distrital de Planeación con la Secretaría Distrital de la Mujer para evaluar los temas mencionados y concertar la entrega de la información solicitada
6. Cada entidad enviará los comentarios pertinentes relacionados con los productos bajo su responsabilidad a SDIS y Planeación Distrital.
7. SDIS y Planeación Distrital enviarán a todas las entidades con los productos que tienen cada entidad en el marco de la política pública de juventud.
8. SDIS elaborará propuesta para la matriz de territorialización para el diligenciamiento por parte de cada entidad.